



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
Tel.. Fax (0387) 4255456
Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION -CD- N° 203-09

Salta, 13 MAY 2009
Expediente N° 12351/03

VISTO:

La Res. CS. N° 505/08 mediante la cual se crea en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Salud UNSa. la Carrera de Podología a partir del presente Período Lectivo; y,

CONSIDERANDO:

Que el Coordinador de la Carrera mencionada, solicita iniciar las actividades académicas en el 2° cuatrimestre.

Que dicha decisión, obedece fundamentalmente al aspecto organizativo y el significativo número de ingresantes para el presente período, circunstancia que afecta los docentes y la disponibilidad de aulas.

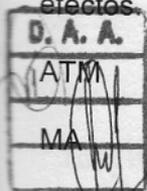
POR ELLO: en uso de las atribuciones que el son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 58/09.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 05/09 del 28.04.09)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Autorizar el inicio del dictado de la **TECNICATURA EN PODOLOGÍA** para el 2° cuatrimestre del presente Período Lectivo 2.009.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Coordinador, Asociación de Podólogos y siga a Dirección General Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Lic. MARIA I. PASSAMAI de ZEITUNE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud